



Resolución Ministerial

N° 396 -2018-PRODUCE

Lima, 12 SEP. 2018

VISTOS: Las Cartas Nos. 046 y 064-2018-GG/FONCOPESES de la Gerencia del Proyecto FONCOPESES; el Informe N° 1011-2018-PRODUCE/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 22 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1084, Ley sobre Límites Máximos de Captura por Embarcación, aprobado por Decreto Supremo N° 021-2008-PRODUCE y modificatorias, señala que el Directorio del Fondo de Compensación para el Ordenamiento Pesquero (FONCOPESES) está conformado por ocho (08) miembros elegidos por períodos de tres (03) años renovables, uno (01) de los cuales es representante del Servicio Nacional de Adiestramiento en Trabajo Industrial (SENATI);

Que, el proceso para la elección de los miembros del Directorio del FONCOPESES se encuentra descrito en el artículo 25 del Reglamento citado en el considerando precedente, en cuyo último párrafo se establece que las elecciones son conducidas por la Gerencia del FONCOPESES y, que luego de efectuada la elección y conformado el Directorio, el Ministerio de la Producción formaliza la designación de sus miembros mediante Resolución Ministerial;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 029-2016-PRODUCE, se formaliza la renovación de la designación de tres (03) miembros del Directorio del FONCOPESES, entre los cuales se encuentra, el señor David Lemor Bezdín, representante del SENATI;

Que, con los documentos de vistos, la Gerencia del Proyecto FONCOPESES informa al Ministerio de la Producción que el SENATI ha renovado la designación de su representante ante el Directorio del FONCOPESES, por lo que, solicita la emisión de la Resolución Ministerial que formalice la renovación de la designación del señor David Lemor Bezdín como miembro del Directorio del FONCOPESES, precisando que la formalización de la citada renovación debe comprender el periodo entre el 24 de enero de 2018 y el 23 de enero de 2021;

Que, de acuerdo a la documentación remitida por la Gerencia del Proyecto FONCOPESES, corresponde formalizar la renovación de la designación del representante del SENATI como miembro del Directorio del FONCOPESES, la misma que ha sido efectuada por dicha institución a partir del 24 de enero de 2018;



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1047, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y modificatorias; el Decreto Legislativo N° 1084, Ley sobre Límites Máximos de Captura por Embarcación y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 021-2008-PRODUCE y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Formalizar la renovación de la designación del señor David Lemor Bezdín, representante del Servicio Nacional de Adiestramiento en Trabajo Industrial (SENATI), como miembro del Directorio del Fondo de Compensación para el Ordenamiento Pesquero (FONCOPES), por el periodo comprendido entre el 24 de enero de 2018 y el 23 de enero de 2021.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución al FONCOPES y al representante citado en el artículo precedente, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional del Ministerio de la Producción (www.produce.gob.pe).

Regístrese y comuníquese



.....
RAÚL PÉREZ-REYES-ESPEJO
Ministro de la Producción

